



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: APRUEBA ACTAS DE RECEPCIÓN DE LA
ADQUISICIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO F.N.D.R.
DENOMINADO "ADQUISICIÓN CAMIONES ALJIBE COMUAN
DE ANTUCO", CODIGO BIP NRO. 40057610-0.

ANTUCO, 08 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000142

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 005995/04.09.2023, que Nombra Contraparte Técnica, para la recepción de Activos No Financieros de Financiamiento F.N.D.R.

En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Resolución Nro. 1314/19.04.2024, que Aprueba Convenio Mandato celebrado entre el Gobierno Regional del Biobío, representado por el Gobernador Regional Sr. Rodrigo Díaz Worner y la Ilustre Municipalidad de Antuco, representada por su alcalde Sr. Miguel Abuter León.

Acta de Recepción Conforme de fecha 06.01.2025, correspondiente a la recepción de Camión Aljibe Nro. 1, **Patente SZDT-62**, donde se recepciona Conforme, sin observaciones y sin aplicación de multas. Recepción firmada por el Administrador Municipal, nombrado como Contraparte Técnica de Activos No Financieros, mediante Decreto Alcaldicio Nro. 005995 de fecha 04 de septiembre de 2023, hace recepción de la adquisición en compañía de la Directora Secplan subrogante.

Acta de Recepción Con Observaciones de fecha 06.01.2025, correspondiente a la recepción de Camión Aljibe Nro. 2, **Patente SZDT-63**, donde se recepciona con observación, la adquisición, ya que el camión debe contar con dos motobombas y ambas se encuentran con fallas, no funcionando al momento de la recepción. De acuerdo al punto Nro. 21.1 de las Bases Administrativas señala que "Si del acto de recepción del proyecto, se determina que la adquisición adolece de defectos fácilmente reparables, recepcionará el proyecto con reservas, levantando un "Acta de Recepción Provisoria con Observaciones", detallando éstos y fijando un plazo para que el contratista lo subsane. El plazo adicional otorgado no podrá exceder 3 días corridos y no estará afecto a multas", por lo que la comisión establece otorgar un plazo adicional de tres días corridos a contar desde el día 06.01.2025.

DECRETO:

1. APRUÉBASE Acta de Recepción Conforme, sin observaciones y sin aplicación de multas de fecha de fecha 06 de enero de 2025, adquisición de Camión Nro. 1 Patente SZDT-62 **Camión Aljibe, Volkswagen Constellation 31.330 DC 3440mm MT16, Año 2025**, de acuerdo a Anexo Nro. 3 "Especificaciones Técnicas Equipo ofertado", por la oferente **Sociedad y Mantenimiento de Servicios Industriales Limitada, Rut Nro. 76.096.694-0**, mediante Licitación Pública ID 980313-22-LQ24, por un monto total de los dos camiones aljibes de \$285.600.000.- impuesto incluido.

2. APRUÉBASE Acta de Recepción con observaciones de fecha 06 de enero de 2025, de Camión Nro. 2 Patente SZDT-63, **Camión Aljibe, Volkswagen Constellation 31.330 DC 3440mm MT16, Año 2025**, ya que el camión señalado presenta motobombas con falla, otorgándole tres días corridos para subsanar la observación, plazo establecido en las Bases Administrativas punto Nro. 21.1 "De la Recepción".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICENTE HIGUERAS MELLADO
ALCALDE (S)

VHM /CPG/CRP/RPM/lrg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)78
- Archivo.



ACTA DE RECEPCIÓN CAMION NRO. 2

En Antuco a 06 de enero de 2025, la contraparte Técnica, nombrada por Decreto Alcaldicio N° 005995/04.09.2023, da cumplimiento a punto Nro. 14.1 "De la Recepción" de Convenio Mandato mediante Resolución Nro. 1314/19.04.2024, para la Recepción de Adquisiciones de Activos No Financieros, mediante financiamiento del Gobierno Regional del Biobío a través del Fondo Nacional de Desarrollo Local (F.N.D.R) en su línea Circular -33, denominado "Adquisición Camiones Aljibe Comuna de Antuco", Código BIP 40057610-0, proceso que se ejecutó mediante Licitación Pública ID 980313-22-LQ24, adjudicado al oferente **Sociedad y Mantención de Servicios Industriales Limitada, Rut Nro. 76.096.694-0.**

Después de revisar detenidamente la documentación, que forman parte de la presente acta, y en concordancia con el Contrato, Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales, la Contraparte Técnica Municipal acuerda:

ESPECIFICACIONES	CUMPLE
Camion Aljibe Volkswagen Constellation 31.330 DC 3440mm MT16 AÑO 2024	✓
Tracción 6x4	✓
Carga Max. de tracción de 63.000kg, de soporte de estanque y carga en litros de AP	✓
Motor Diésel	✓
Alza vidrios eléctricos	✓
Estanque de 20.000 litros, acero inoxidable	✓
2 Motobombas de 1.100 lts/min	No funcionan
3 rompeolas reforzadas de 5mm de acero inoxidable	✓
Equipo analizador de cloro libre residual para verificar al momento del llenado la concentración del cloro.	✓
Kit de Seguridad	✓
Inscripción	✓
Revisión Técnica	✓
Permiso de Circulación	✓
Certificado de Homologación	✓
Sello verde	No aplica
Seguro Obligatorio	✓
Logo Gobierno Regional	✓
Logo Municipalidad de Antuco	✓
Logo Vehículo Fiscal	✓
Capacitación	✓
Rueda completa de repuesto (llanta, neumático, sistema de sujeción, por camión)	✓
Manguera de Bombero de al menos 20 mts. (pitón) compatible con equipos ofertados (para los 2 camiones aljibe)	✓
Manguera de succión de al menos 5mts compatible con equipos ofertados (para los 2 camiones aljibe)	✓
Grafica de la Comuna para sección lateral estanque	✓

OBSERVACIONES CAMION NRO. 2

DDJ SZDT-63, respectado este vehículo no explica sello verde
según lo informado por don/a Paula Salazar, encargada de tránsito.
NO FUNCIONAN las 2 motobombas, se otorgan un plazo
de 3 días corridos para subsanar lo observado, según 21.1 de las bases.

Para constancia, se firma la presente acta.



Carol Romero Pantoja
CAROL ROMERO PANTOJA
DIRECTORA DE SECPLAN (S)



Vicente Higuera Mellado
VICENTE HIGUERAS MELLADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c/Archivo.-



ACTA DE RECEPCIÓN CAMION NRO. 1

En Antuco a 06 de enero de 2025, la contraparte Técnica, nombrada por Decreto Alcaldicio N° 005995/04.09.2023, da cumplimiento a punto Nro. 14.1 "De la Recepción" de Convenio Mandato mediante Resolución Nro. 1314/19.04.2024, para la Recepción de Adquisiciones de Activos No Financieros, mediante financiamiento del Gobierno Regional del Biobío a través del Fondo Nacional de Desarrollo Local (F.N.D.R) en su línea Circular -33, denominado "Adquisición Camiones Aljibe Comuna de Antuco", Código BIP 40057610-0, proceso que se ejecutó mediante Licitación Pública ID 980313-22-LQ24, adjudicado al oferente **Sociedad y Mantenimiento de Servicios Industriales Limitada, Rut Nro. 76.096.694-0.**

Después de revisar detenidamente la documentación, que forman parte de la presente acta, y en concordancia con el Contrato, Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales, la Contraparte Técnica Municipal acuerda:

ESPECIFICACIONES	CUMPLE
Camion Aljibe Volkswagen Constellation 31.330 DC 3440mm MT16 AÑO 2024	✓
Tracción 6x4	✓
Carga Max. de tracción de 63.000kg, de soporte de estanque y carga en litros de AP	✓
Motor Diésel	✓
Alza vidrios eléctricos	✓
Estanque de 20.000 litros, acero inoxidable	✓
2 Motobombas de 1.100 lts/min	✓
3 rompeolas reforzadas de 5mm de acero inoxidable	✓
Equipo analizador de cloro libre residual para verificar al momento del llenado la concentración del cloro.	✓
Kit de Seguridad	✓
Inscripción	✓
Revisión Técnica	✓
Permiso de Circulación	✓
Certificado de Homologación	✓
Sello verde	No aplica
Seguro Obligatorio	✓
Logo Gobierno Regional	✓
Logo Municipalidad de Antuco	✓
Logo Vehículo Fiscal	✓
Capacitación	✓
Rueda completa de repuesto (llanta, neumático, sistema de sujeción, por camión)	✓
Manguera de Bombero de al menos 20 mts. (pitón) compatible con equipos ofertados (para los 2 camiones aljibe)	✓
Manguera de succión de al menos 5mts compatible con equipos ofertados (para los 2 camiones aljibe)	✓
Grafica de la Comuna para sección lateral estanque	✓

OBSERVACIONES CAMION NRO. 1

Camión PPU5ZDT-62, respecto de este tipo de
vehículos no aplica "sello verde", según lo observado
por doña Paola Salazar, encargada de Tránsito.

Para constancia, se firma la presente acta.



CR
CAROL ROMERO PANTOJA
DIRECTORA DE SECPLAN (S)



V. Figueroas Mellado
VICENTE FIGUERAS MELLADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c/Archivo.-

Se recepciona
y sin aplicación a
multas.-

Falta.-